

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022**, para la contratación de obra pública: **Adecuación de Laboratorio del Instituto de Genética del Trébol de la Ciencia (planta alta del primer pétalo)**, en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), municipio de Ocotlán, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:15 horas**, del día **23 de septiembre de 2022**, se reunieron en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **16 de agosto de 2022**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022**, se inscribieron a participar los siguientes Licitantes:

- 1 Karwo Constructora, S.A. de C.V.
- 2 Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.
- 3 Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.
- 4 Constructora Cadamu, S.A. de C.V.
- 5 Cinco Constructores, S.A. de C.V.
- 6 ETC Ingeniería, S.A. de C.V.
- 7 Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.
- 8 Fernando Monteón Escalante
- 9 Mario Alberto Flores Bonilla
- 10 Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.
- 11 Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.
- 12 Codecam Construcciones, S.A. de C.V.
- 13 Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.
- 14 Constructora Morante, S.A. de C.V.
- 15 Terracerías y Pavimentos de la Riviera, S.A. de C.V.
- 16 2MH Constructores, S.A. de C.V.
- 17 Adolfo Rodríguez Servín
- 18 Constructora 5392, S.A. de C.V.
- 19 Constructora Nantli, S.A. de C.V.
- 20 Lircon Construcciones, S.A. de C.V.
- 21 Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Con fecha del día **12 de septiembre de 2022**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto), con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	8
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
3	Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,176,866.46
5	Cinco Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,375,825.20
6	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,453,492.21
7	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Fernando Monteón Escalante	No se presentó	\$0.00
9	Mario Alberto Flores Bonilla	Se acepta	\$4,658,886.82
10	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,870,360.48
11	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora Morante, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,999,104.59

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
16	2MH Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Adolfo Rodríguez Servin	No se presentó	\$0.00
18	Constructora 5392, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Lircon Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,036,483.49

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por no presentar los documentos técnicos T2, T3, T4, T5, T10, T20 y T21 digitales que integran la propuesta técnica, solicitado en las Bases de Licitación Pública Estatal, en los numerales III.9.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y III.10. documentos que integran la propuesta técnica, IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 5 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$4,036,483.49
2	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$4,176,866.46
3	Cinco Constructores, S.A. de C.V.	\$4,375,825.20
4	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,453,492.21
5	Mario Alberto Flores Bonilla	\$4,658,886.82
6	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$4,870,360.48
7	Terracerías y Pavimentos de la Riviera, S.A. de C.V.	\$4,999,104.59

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día 12 de septiembre de 2022, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.6 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	2.- Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	3.- Cinco Constructores, S.A. de C.V.	4.- ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	5.- Mario Alberto Flores Bonilla
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.1- Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	2.- Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	3.- Cinco Constructores, S.A. de C.V.	4.- ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	5.- Mario Alberto Flores Bonilla
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, relación de planos o estudios, Circulares aclaratorias y anexos de las mismas proporcionados por la convocante, y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	2.- Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	3.- Cinco Constructores, S.A. de C.V.	4.- ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	5.- Mario Alberto Flores Bonilla
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra, de conocer el acta de la junta de aclaraciones...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	2.- Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	3.- Cinco Constructores, S.A. de C.V.	4.- ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	5.- Mario Alberto Flores Bonilla
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	2.- Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	3.- Cinco Constructores, S.A. de C.V.	4.- ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	5.- Mario Alberto Flores Bonilla
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	2.- Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	3.- Cinco Constructores, S.A. de C.V.	4.- ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	5.- Mario Alberto Flores Bonilla
Documento T21.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	6.- Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	7.- Terracerías y Pavimentos de la Riviera, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T1.1.- Copia de la constancia de inscripción a la presente licitación pública emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación...	CUMPLE	CUMPLE

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

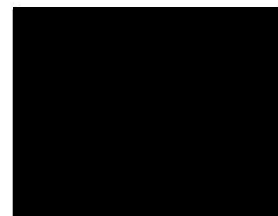


LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	7.- Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos, modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, relación de planos o estudios, Circulares aclaratorias y anexos de las mismas proporcionados por la convocante, y que estas han sido consideradas en la elaboración de la propuesta...	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

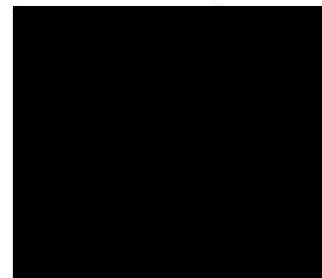


LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	7.- Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.
Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra, de conocer el acta de la junta de aclaraciones...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	7.- Terracerías y Pavimentos de la Riviera, S.A. de C.V.
Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



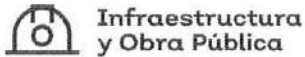
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	7.- Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.
Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción...	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones...	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE

Con referencia al **Documento T20.-** "Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar)", es necesario señalar que la omisión de la presentación de este documento **no será motivo de desechamiento de la propuesta.**

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento. *

Como resultado de la evaluación binaria de la **propuesta técnica**, se verificó que el licitante **Constructora Cadamu, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo digital en hoja membretada del licitante firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, y en la memoria USB).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-002: "DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 20 X 18 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE EN DOS CARAS, DESCIMBRA, OCHABOS EN ARISTAS, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL," omite considerar en la integración de esta tarjeta lo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera CONCRETO F'C=150 KG/CM2KG/CM2, debiendo considerar CONCRETO F'C=250 KG/CM2, lo anterior de conformidad con la descripción del concepto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-003: "DALA DE CORONA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 20 X 18 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE EN DOS CARAS, DESCIMBRA, OCHABOS EN ARISTAS, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL," omite considerar en la integración de esta tarjeta lo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera concreto CONCRETO F'C=150 KG/CM2, debiendo considerar CONCRETO F'C=250 KG/CM2, lo anterior de conformidad con la descripción del concepto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92 y 94 de su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-004: " CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 20 X 18 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE EN TRES CARAS, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, OCHABOS EN ARISTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.", omite considerar en la integración de esta tarjeta lo requerido para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera concreto CONCRETO F'C=150 KG/CM2, debiendo considerar CONCRETO F'C=250 KG/CM2, lo anterior de conformidad con la descripción del concepto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz. (google earth o google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km). Dichos datos deberán ser congruentes con el resto de su propuesta. *(Presentarlo digital en hoja membretada del licitante firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, y en la memoria USB).*

Incumplimiento: En documento T19 "Relación de bancos de material" no establece el volumen de materiales a utilizar, conforme a lo solicitado en las bases de licitación pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$4,036,483.49
2	Cinco Constructores, S.A. de C.V.	\$4,375,825.20
3	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,453,492.21

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Importe con IVA
4	Mario Alberto Flores Bonilla	\$4,658,886.82
5	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$4,870,360.48
6	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	\$4,999,104.59

2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.

II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

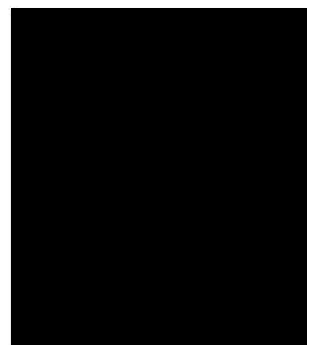
En la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022				Presupuesto Autorizado
Adecuación de Laboratorio del Instituto de Genética del Trébol de la Ciencia (planta alta del primer pétalo), en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), municipio de Ocotlán, Jalisco.				\$5,000,000.00 *
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$3,479,727.15 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$4,309,572.92 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$3,956,587.22 IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$4,550,075.31 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$3,363,099.14				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,479,727.15	\$4,036,483.49	SE ACEPTA
2	Cinco Constructores, S.A. de C.V.	\$3,772,263.10	\$4,375,825.20	SE ACEPTA
3	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,839,217.42	\$4,453,492.21	SE ACEPTA
4	Mario Alberto Flores Bonilla	\$4,016,281.74	\$4,658,886.82	SE ACEPTA
5	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$4,198,586.62	\$4,870,360.48	SE ACEPTA
6	Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	\$4,309,572.92	\$4,999,104.59	SE ACEPTA

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción I del párrafo 11 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede de la misma manera con los demás rubros, mano de obra, maquinaria y equipo, costos indirectos y financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,136,803.76	\$2,937,027.64	\$2,568,437.64
11. MANO DE OBRA	\$489,285.86	\$961,445.89	\$704,184.39
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,263.33	\$81,128.44	\$31,728.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$246,152.86	\$352,615.16	\$293,339.17
14. FINANCIAMIENTO	\$2,189.69	\$36,113.22	\$11,464.33

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Cinco Constructores, S.A. de C.V.		ETC Ingeniería, S.A. de C.V.		Mario Alberto Flores Bonilla		Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.		Terracerías y Pavimentos de la Riblera, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.0829%	\$2,146,877.39	67.2082%	\$2,136,803.76	75.3805%	\$7,411,541.22	80.9354%	\$2,719,027.64	79.5439%	\$2,796,261.90	79.1281%	\$2,937,027.64
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.1130%	\$489,285.86	30.2401%	\$961,445.89	23.8391%	\$762,649.74	19.0270%	\$639,222.82	19.3931%	\$681,740.46	19.7515%	\$733,124.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.8041%	\$22,990.98	2.5517%	\$81,128.44	0.7805%	\$24,968.20	0.0376%	\$1,263.33	1.0630%	\$37,367.06	1.1204%	\$41,586.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,859,154.23	100.0000%	\$3,179,378.09	100.0000%	\$3,199,159.16	100.0000%	\$3,359,556.19	100.0000%	\$3,515,369.42	100.0000%	\$3,711,738.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00522%	\$286,064.67	7.74217%	\$246,152.86	10.37207%	\$331,819.03	8.07161%	\$271,170.27	8.08742%	\$284,302.69	9.50000%	\$352,615.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07450%	\$2,343.19	0.52418%	\$17,955.95	0.17245%	\$6,089.17	0.06031%	\$2,189.69	0.95043%	\$36,113.22	0.47902%	\$19,468.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$314,756.21	9.00000%	\$309,911.82	8.00000%	\$282,965.39	10.00000%	\$363,291.62	8.91143%	\$341,823.32	5.00000%	\$204,191.12
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60852%	\$17,408.85	0.59324%	\$18,862.39	0.60004%	\$19,184.62	0.59774%	\$20,073.97	0.59718%	\$20,977.96	0.58053%	\$21,559.34
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,479,727.15		\$3,772,263.10		\$3,839,217.42		\$4,016,281.74		\$4,198,586.62		\$4,309,572.92

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Cinco Constructores, S.A. de C.V.	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Mario Alberto Flores Bonilla	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$223,560.25	\$431,633.00	\$150,096.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$214,898.58	\$0.00	\$0.00	\$64,961.56	\$22,443.93	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8,737.12	\$0.00	\$6,759.90	\$30,464.77	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$7,274.49	\$47,186.33	\$0.00	\$22,198.69	\$9,036.48	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,123.14	\$0.00	\$5,375.15	\$9,274.03	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$461,591.52	\$478,820.18	\$169,031.47	\$126,669.85	\$31,480.40	\$0.00
15+16+17+18+19	\$146,835.31	\$168,906.36	\$113,933.92	\$236,421.77	\$310,347.92	\$200,191.12
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL						
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,479,727.15	\$4,036,483.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Cinco Constructores, S.A. de C.V.	\$3,772,263.10	\$4,375,825.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,839,217.42	\$4,453,492.21	CUMPLE	SOLVENTE
4	Mario Alberto Flores Bonilla	\$4,016,281.74	\$4,658,886.82	CUMPLE	SOLVENTE
5	Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	\$4,198,586.62	\$4,870,360.48	CUMPLE	SOLVENTE
6	Terracerías y Pavimentos de la Ribera, S.A. de C.V.	\$4,309,572.92	\$4,999,104.59	CUMPLE	SOLVENTE

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **nonagésima sexta sesión extraordinaria del día 23 de septiembre de 2022**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **ETC Ingeniería, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Adecuación de Laboratorio del Instituto de Genética del Trébol de la Ciencia (planta alta del primer pétalo)**, en el Centro Universitario de la Ciénega (CUCIÉNEGA), municipio de Ocotlán, Jalisco., por un monto de **\$4,453,492.21 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 21/100 M.N.)**, I.V.A. incluido por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,336,047.66 (un millón trescientos treinta y seis mil cuarenta y siete pesos 66/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **23 de septiembre de 2022 a las 14:30 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

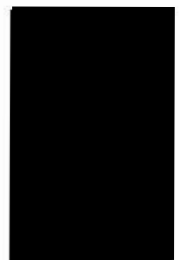
Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **100 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **23 de septiembre de 2022** y de terminación el día **31 de diciembre de 2022**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin**, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:18 horas** del día **23 de septiembre de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación



1

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. *	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UDGEC-OB-LP-775-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	
Cinco Constructores, S.A. de C.V.	
ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	
Mario Alberto Flores Bonilla	
Urbanizadora Ayense, S.A. de C.V.	
Terracerías y Pavimentos de la Ribiera, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. Joel Vázquez Gutiérrez	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARRA	
Arq. Héctor Gutiérrez Razo	
TESTIGO SOCIAL	

11/11/11

100%

[illegible]